



**ACUERDO NUMERO 061 DE 1994  
( AGOSTO 22 )**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL NOMBRE DE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.  
PARA EL VIADUCTO DE LA QUEBRADA LA FLORA.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el Decreto 1333 de 1986, y la Ley 136 de 1994 y,

Que el anterior artículo 133 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 136 de la Ley 136 de 1994, no dan lugar a objeciones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

**CONSIDERANDO :**

MARIO SUAREZ FLORES

El Secretario,

- 1.- Que el 18 de agosto de 1994 se cumplieron cinco (5) años de la aciaga muerte del líder **LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**.
- 2.- Que **LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, dadas sus altas condiciones humanas, constituye el paradigma de las virtudes y grandeza del pueblo Santandereano.
- 3.- Que es obligación de quienes representan a Santander y a su Capital, reconocer y exaltar el nombre, de quienes como **LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, ofrendaron su vida en aras de sus claros principios e ideales en la búsqueda de un país basado en la moralidad y la justicia, para que perdure la huella de su valiosa existencia.
- 4.- Que en el Municipio de Bucaramanga, se está realizando un proyecto de alta ingeniería, que resalta el tesón del pueblo Santandereano.

**ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adoptese el nombre de "**LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**" para el viaducto sobre la Quebrada "La Flora" que hace parte del Plan Vial Metropolitano.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintidos (22) días del mes de Agosto de Mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente,

Mario Suarez Flores  
MARIO SUAREZ FLORES  
CONCEJO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA  
DE BUCARAMANGA

El Secretario,

*[Handwritten Signature]*  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON



Los suscritos Presidente y Secretario del Honorables Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No. 061 de 1994, fue debatido y aprobado ne dos (2) sesiones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

*Mario Suarez*  
MARIO SUAREZ FLOREZ



El Secretario,

*[Handwritten Signature]*  
HUMBERTO RUEDA GUALDRON



( 22 DE AGOSTO )

POR EL CUAL SE ADOPTA EL NOMBRE DE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PARA EL VIADUCTO DE LA QUEBRADA LA FLORA.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 26 de Agosto de 1994.

La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

31 de Agosto de 1994.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No.061 del 22 de Agosto de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 31 de Agosto de 1994.

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



Ana.R.